

## **MARES Y OCÉANOS ESQUILADOS!**

### **Barco Pirata: cacería que se prolongo por 21 días.**

Por:  
Dr. Marcos Sommer

"Debemos planificar hoy la preservación y el uso sustentable y equitativo de los recursos marinos en áreas que caen fuera de la jurisdicción nacional".

"El ritmo actual de los alcances tecnológicos hacen que al momento de llegar a conocer el valor de un recurso pesquero; este pueda ya haberse extinguido".

Fish Information (28.08.2003). La armada de Australia, con el apoyo de Sudáfrica y autoridades inglesas de las Islas Malvinas/Falklands, arrestaron ayer al buque pesquero Viarsa I con pabellón uruguayo y tripulación española, chilena y uruguaya, que había estado pescando ilegalmente bacalao de profundidad en aguas australianas. El barco transportaba 85 toneladas de merluza negra de un valor de 1 millón de euros, huía desde el 7 de agosto, cuando fue sorprendido cerca de las islas australianas Heard & Mc Donald en el Océano Índico, luego de ser instado a informar acerca de sus acciones el pesquero se dio a la fuga. Esto dio origen a una extensa cacería que se prolongo por 21 días, constituyendo todo un record para las persecuciones de barcos pesqueros ilegales en Australia. Un observador técnico viajaba a bordo del pesquero. En un primer momento se dudo de la identidad de la embarcación porque el nombre de la nave había sido borrado con pintura, pero luego la misma tripulación del pesquero sacó la pintura que cubría la identificación del barco, con lo cual se develó el número y puerto de registro.



El Viarsa huyendo en el Océano Índico

La situación actual del bacalao de profundidad o merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) que es una especie protegida por la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marino de la Antártida (CCRVMA), y sus perspectivas comerciales a escala mundial han despertado un gran interés en las instituciones internacionales y en el público informado en general, como consecuencia de la tendencia al incremento del esfuerzo pesquero y al decrecimiento de sus poblaciones. Esto sucede en un contexto de escasa información disponible y de vacíos en el conocimiento de su biología, volúmenes de captura y circuitos comerciales.

La merluza negra tiene varios nombres comunes, tales como: bacalao de profundidad, mero chileno del sur, bacalao austral, róbalo austral, austromerluza negra, patagonian tothfish, légine australe, patagonsky klykach, tiene una amplia distribución en el hemisferio sur, que incluye los océanos Atlántico, Pacífico e Índico, y el norte de la Convergencia Antártica. La especie presenta una distribución diferencial por tamaño en función de la profundidad; los ejemplares más grandes están a más de 2000 metros de profundidad, en los cañones submarinos. Los stocks en el área correspondiente al Atlántico Suroccidental y Pacífico Suroriental presentan bajas densidades naturales.

Este pescado es una especie longeva (24 años) y de crecimiento lento. De cuerpo fusiforme, más bien alargado, es uno de los mayores de las aguas subantárticas (conjuntamente con la "merluza antártica" *Dissostichus mawsoni*). La primera madurez sexual ocurre entre los nueve y diez años de edad, cuando alcanza una longitud entre 90 y 100 cm.



Merluza negra (*Dissostichus eleginoides*)

La talla máxima registrada en el Océano Atlántico ha sido de 215 cm. Con respecto a la alimentación es carnívoro, mixta y presenta además hábitos canibales. La especie es demersal bentónica, pero también suele ser pelágica en determinados periodos (durante los primeros estadios de vida). Habita entre los 70 y 1.500 metros de profundidad, alcanzando hasta los 2.500 metros en los cañones submarinos. La biología reproductiva del bacalao de profundidad presenta un patrón característico que consiste en una prolongada gametogénesis, un desove anual y de corta duración en el invierno, poca fecundidad y huevos vitelados relativamente grandes. Los cardúmenes de merluza negra son usualmente depredados por cachalotes, orcas y otros mamíferos de nado profundo. Los estudios sobre biomasa han indicado que la especie presenta relativamente bajas densidades naturales. Estos factores hacen que la especie sea especialmente susceptible a la sobrepesca.

La pesca ilegal no declarada y no reglamentada de la merluza negra comenzó a mediados de los 80 con la explotación comercial y a mediados de 1997 ya se habían extraído 3,2 millones de toneladas de este preciado recurso, poniéndolo en peligro y obligando a la CCRVMA a declarar medidas que protegieran el recurso de la depredación y de la pesca ilegal. Hoy se está pescando más de 100.000 toneladas al año, y de continuar con este ritmo los stocks de esta especie podrán alcanzar niveles tan bajos que impidan su recuperación.

Este recurso es altamente cotizado en restaurantes y cadenas de alimentación en Estados Unidos, Asia y la Unión Europea, donde alcanza altos precios gracias a la calidad de su carne blanca y sus cualidades culinarias, por lo tanto sus capturas son rentables aun con bajos rendimientos de captura. En los citados mercados un plato de 100 gramos de merluza negra puede llegar a costar hasta 30 dólares, precio que actúa como poderoso incentivo para las operaciones pesqueras piratas.

La crisis que sufren las pesquerías tradicionales en muchas regiones del mundo y el buen precio de *Dissostichus eleginoides*, han llevado a que los buques se dirijan a la pesca de esta especie, aumentando sensiblemente el esfuerzo pesquero sobre la misma. En el Atlántico Suroccidental, los congeladores arrastreros capturan fundamentalmente juveniles de bacalao de profundidad, con los impactos negativos sobre sus poblaciones.

Las inversiones en flotas (capital stuffing) son marcadas, lo que se traduce en un exceso del esfuerzo pesquero. El rápido crecimiento y expansión geográfica de la flota dirigida al bacalao de profundidad en los últimos diez años, estimulado por el elevado precio de sus productos en los mercados internacionales, no ha sido acompañado por un crecimiento similar de su conocimiento que permita un ordenamiento dentro de un contexto de uso responsable y sostenible.

Las zonas grises que presenta la regulación internacional de la pesca han permitido la proliferación de ciertas actividades pesqueras que por su impacto negativo en la gestión y conservación de los recursos marinos vivos reclaman, cada vez más la atención de la Comunidad internacional y exigen la adopción de mecanismos jurídicos que facilite su control y erradicación. Estas prácticas de pesca, que no cumplen con las medidas de conservación y ordenación aplicables en alta mar y en las aguas jurisdiccionales de los Estados ribereños, llevados a cabo normalmente por buques con pabellón de conveniencia o matriculados en registros abiertos, son uno de los principales peligros a los que, actualmente se enfrenta la pesca mundial puesto que inciden directa y negativamente en la propia supervivencia y sostenibilidad de los recursos marinos vivos.

Para enfrentar esta situación, la organización responsable para las pesquerías en las mares del sur, la Comisión para la Conservación de Recursos Vivientes Marinos del Antártico (CCAMLR) desarrolló un esquema proactivo para la conservación de la merluza negra y el manejo sostenible de sus pesquerías. Las medidas que se implementaron bajo este régimen incluyen la total pesca permisible y un esquema de documentar la pesca para monitorear su comercialización. La CCAMLR creó el Sistema de Documentación de Captura (SDC) del *Dissostichus* spp. Que tenía como propósito lo siguiente:



Bodega llena de Merluza negra (*Dissostichus eleginoides*)

- 1) Controlar el comercio internacional del bacalao.
- 2) Identificar la procedencia de las importaciones o exportaciones de este recurso.
- 3) Determinar si la captura del bacalao se ha realizado de conformidad con las medidas de conservación de la CCAMLR.
- 4) Recopilar datos para la evaluación científica de la población del bacalao.

Este documento particular debe acompañar cada exportación de bacalao, en cualquier sea su presentaciones y solo debe ser otorgado por los estados miembros de la CCAMLR a las embarcaciones autorizadas que practiquen su pesquería dentro del ordenamiento pesquero que cada país miembro de la convención ha impuesto a la pesquería del recurso en función con las normas de CCAMLR. Si este documento no acompaña la exportación, las aduanas de cada país importador pueden decomisar la carga y disponer de ella, para de esta manera su conservación y pesquería sea responsable.

El problema surge con la pesquería Pirata que se dedican a la pesca ilegal, no reglamentada y no reportada que no cumplen con las reglas del CCAMLR. El colapso de esta especie en Sudafrica se llevo a cabo en 3 años por la pesca pirata. Lo mismo podría ocurrir en aguas australianas. Hay diferentes parámetros (Captura por Unidad de Esfuerzo, biomasa, rendimiento de los buques) que indica un declive de la abundancia de bacalao de profundidad en partes importantes de su área de distribución, tanto en el Atlántico Suroccidental como en el Pacífico Suroriental. Dadas sus características biológicas y su hábitad, la especie alcanza fácilmente una situación de vulnerabilidad frente al esfuerzo pesquero, sobre todo si la pesca legal se le une la ilegal, no declarada y no reglamentada.

Se debe admitir que la pesca ilegal produce:

- Socava los esfuerzos de conservación y ordenación pesquera en todos los tipos de pesca y actúa en particular, en detrimento de las medidas de ordenación y conservación pesquera de las Organizaciones Regionales de Pesca.
- Perjudican gravemente al sector pesquero cuyas actividades se desarrollan bajo el marco jurídico y económico de una administración responsable preocupada por un desarrollo sostenible y equilibrado entre la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.
- Originan, por ello, situaciones de competencias desleal en los mercados internacionales, al coexistir en éstos quienes tiene que soportar unos costes de explotación mayores por sujetarse a las normas de conservación y gestión, y aquellos otros, que no los deben aguantar puesto que actúan al margen de éstas normas; y
- Poner en riesgo la seguridad marítima al producir en un marco no regulado, donde no se ofrecen garantías laborales ni de seguridad a los tripulantes a bordo de buques pesqueros que eluden las normas mínimas laborales y de seguridad de la vida humana en el mar.

La pesquería comercial de *Dissostichus eleginoides* además ha generado enormes impactos negativos significativos sobre las poblaciones de aves y mamíferos marinos, especialmente por parte de los barcos que pescan ilegalmente en aguas internacionales. Estos barcos no toman ninguna medida de prevención para mitigar la mortalidad de aves y la interacción con mamíferos, como por ejemplo la utilización de la línea espanta pájaros, el vertido de desechos por la borda contraria a la de izado, etc, lo que genera mayor probabilidades de mortalidad de aves e interacciones con mamíferos marinos. Se estima que cerca de 330.000 aves marinas, entre las que se incluyen varias especies de albatros en peligro de extinción, han engrosado las capturas accidentales de estos barcos piratas. Los cada vez más potentes y enormes buques de pesca de altura son los principales causantes de la esquilación de los mares del mundo.

Desde el final de la última guerra mundial, hace más de cinco décadas, las flotas pesqueras de altura no han cesado de crecer. En aguas cada vez más alejadas, han llenado repetidamente sus bodegas, hasta el punto de que las capturas de los cinco países pesqueros más poderosos han ascendido a 170.000 millones de toneladas en este tiempo. En esta cifra no están calculados los

descartes: las especies sin interés comercial, que, a veces, son hasta la mitad de lo que atrapan las redes. Casi el 75 por ciento de las principales poblaciones de peces marinos experimentan sobrepesca o están siendo extraídos hasta su límite biológico. Los stocks pesqueros disminuyen aceleradamente y algunos de ellos se encuentran ya al límite del colapso, muchas poblaciones de peces se han reducido ya al 10 y al 1 por ciento de su biomasa.

Según el informe de WWF/Adeno, "Baby Fish" (2002) los peces de tamaño adulto se hacen cada día más raros y los pequeños inmaduros son los que llegan a nuestros platos. Una evaluación del atún rojo atlántico de 1998 demostraba que los tamaños adultos representan menos del 20 por ciento sobre el nivel de 1970, lo mismo ha sucedido con los stocks, recientemente colapsados, de bacalao del Mar del Norte. Investigaciones coincidentes demuestran que el 83 por ciento de los atuneros rojos capturados por la flota palangrera española en el Mediterráneo eran inmaduros y lo grave no es solo que se tratase de inmaduros, sino que su captura era legal de acuerdo a la legislación de la Unión Europea. Así, el 86 por ciento de los peces espada capturados por los palangreros españoles estaban por debajo de los 120 centímetros, el tamaño mínimo adoptado en 1994.

Chile es el mayor productor del mundo de productos de bacalao de profundidad, con la mayoría de la captura extraída de sus aguas nacionales. Alrededor del 80 por ciento de las capturas de bacalao de profundidad son exportadas al Japón y los Estados Unidos y equivalen a unos 90 millones de dólares por año.

Uruguay ha incrementado en forma significativa la captura de la especie en los últimos cinco años, de 163 toneladas en 1997 a 5.000 toneladas en el 2001. Casi toda esa captura proviene de alta mar en aguas adyacentes a las aguas nacionales uruguayas. De hecho la pesca ilegal continúa, ya como lo demostro el barco Viarsa I que se ha hecho de mañas para evadir normas, en un primer momento se dudo de la identidad de la embarcación porque el nombre de la nave había sido borrado con pintura, pero luego la misma tripulación del pesquero sacó la pintura que cubría la identificación del barco con lo cual se develo el número y puerto de registro.

El Viarsa fue localizado por el patrullero Southern Supporter el jueves 7 de agosto dentro de la zona de pesca australiana adyacente a las Islas Heard & McDonald, 4000 km al suroeste del continente australiano y luego de ser instado a informar acerca de sus acciones el pesquero se dio a la fuga. Esto dio origen a una extensa cacería que se prolongo por más de 21 días, constituyendo todo un record para las persecuciones de barcos pesqueros ilegales en Australia.

Algunas organizaciones internacionales del medio ambiente, como la Unión Mundial por la Conservación de la Naturaleza (IUCN), señalan que la pesquerías de bacalao de profundidad pueden sufrir una extinción comercial en cuatro años, si continúa el actual ritmo de explotación. Para otras como el National Environmental Trust (NET) con sede en Estados Unidos, esta trágica situación podría ocurrir incluso en el plazo de dos años. Australia ha sido el país que más esfuerzos conjuntos entre el Estado, industria y organizaciones de medio ambiente, ha realizado actividades para detener la pesca ilegal, además de establecer acuerdos de cooperación con países como Francia y Sudáfrica para perseguir a las flotas ilegales. Además presento el año pasado la propuesta de incluir al bacalao de profundidad en los listados de especies (Apéndice II) cuyo comercio esta obligatoriamente regulado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), esto habria funcionado si se hubiera aprobado como un poderoso mecanismo para defender la pesca y el comercio ilegal.

En ISOFISH (1999) se menciona que los puertos del Uruguay (Montevideo), ha constituido un eslabón importante en los circuitos de la pesca ilegal en el Atlántico Suroccidental y en el área 48,3 de la CCRVMA. Las autoridades uruguayas han aceptado rutinariamente, los desembarques y transbordos en puertos provenientes de "alta mar" o de "aguas internacionales", sin documentación probatoria de origen. En cuanto a la pesca, la embarcación de bandera uruguaya Arvisa I, antes llamada Camouco, tiene un historial notable de actividades piratas. Fue descubierta pescando ilegalmente en aguas francesas subantárticas de las Islas Crozet, (1999). También fue vista en el 01.2002 cerca de la costa antártica, en aguas adyacentes a territorio, demandado como Australiano Antártico, con su palangre extendido. Se conoce que poco después, descargó merluza negra en Maputo (Mozambique) con un Sistema de Documentación de Captura (CDS) emitido por el Uruguay. El personal de la oficina de Traffic Sudáfrica ha recopilado está información e incluso ha sido testigo de la presencia de buques de bandera uruguaya desembarcando en puertos africanos. La Dorita fue visto y fotografiado en la misma área que el Arvisa I. Ésta contaba con un Sistema de Documentación de Captura de *Dissostichus spp* emitido por el Uruguay, y transbordo 199.460 kilos el 17 de febrero del 2002 en Mombasa (Kenya) a las embarcaciones Ashtol y Caribbean Challenger con destino a Singapur.

En la actualidad existen deficiencias administrativas y de controles que facilitan la actividad de la piratería, estas son:

- Ø Deficiencia en el uso del sistema de seguimientos de barcos por satélite.
- Ø Deficiencia respecto a la participación de observadores a bordo en la flota dirigida al bacalao de profundidad.
- Ø Deficiencias en las inspecciones de desembarque.
- Ø Transbordos clandestinos en aguas internacionales.
- Ø Pesca no autorizada por parte de los países en aguas de la CCRVMA.
- Ø Ineficacia en el esquema de la aplicación de las sanciones.
- Ø Declaración de bacalao de profundidad bajo el nombre de otra especie.
- Ø Casos de pesca ilegal (furtiva) por buques de otras banderas.
- Ø Irregularidades en relación con los permisos de pesca.
- Ø Sobre la eficacia de los controles de los CDS, cuya aplicación ha permitido detectar la existencia de permisos adulterados.
- Ø Subdeclaración de las capturas.
- Ø Desembarco ilegal de ejemplares juveniles de bacalao de profundidad.

Hay momentos en que la decisión más difícil es admitir lo obvio. Es obvio que en todo el mundo las economías, como también lo es que la vida humana depende de la capacidad que tengan esos ecosistemas para seguir proporcionando sus múltiples beneficios. Con todo, tanto en los países ricos como en los pobres, por mucho tiempo las prioridades del desarrollo se han centrado en aquello que podemos extraer de los ecosistemas, sin tomar demasiado en cuenta el impacto de nuestras acciones. Si decidimos continuar con los patrones actuales de uso, es casi seguro que enfrentaremos una disminución de la capacidad de los ecosistemas para producir su amplio espectro de beneficios, desde agua limpia hasta un clima estable, desde leña hasta cultivos alimentarios, desde madera hasta hábitats para la vida silvestre.

Los seres humanos deben reorientar la forma en que ven los ecosistemas, de manera que consideramos su sostenibilidad como esencial para la vida. La adopción de este "enfoque ecosistémico" implica que evaluemos nuestras decisiones sobre el uso de la pesca y los recursos en términos de cómo afecta éste la capacidad de los ecosistemas para mantener la vida, pero no solamente el bienestar humano sino también la salud y el potencial productivo de plantas, animales y sistemas naturales. Mantener esta capacidad se convierte en nuestra "llave maestra" para el desarrollo nacional y humano, en nuestra esperanza para acabar con la pobreza, en nuestra salvaguardia para la biodiversidad y en nuestro pasaporte hacia un futuro sostenible. Obviamente es difícil saber qué será sostenible en el ambiente físico o político del futuro. Es por ello que el enfoque ecosistémico hace hincapié en la necesidad de contar con buena información científica y con políticas e instituciones sólidas.

Desde un punto de vista científico, un enfoque ecosistémico marino debería:

- ü Reconocer el "Sistema" en los ecosistemas respetando sus fronteras, naturales y manejándolo de forma holística y no sectorial.

- ü Evaluar con regularidad las condiciones del ecosistema y estudiar los procesos que subyacen en su capacidad de sostener la vida con el fin de entender las consecuencias de nuestras opciones.

Desde la perspectiva de las políticas, un enfoque ecosistémico debería:

- Ø Demostrar que se puede hacer mucho por mejorar el manejo de los ecosistemas marinos mediante la formulación de políticas más inteligentes y el desarrollo de instituciones más eficientes para que las implementen.

- Ø Reunir la información que nos permita pensar cuidadosamente las contraprestaciones (trade-offs) entre los varios bienes y servicios de los ecosistemas, y entre las metas ambientales, políticas, sociales y económicas.

- Ø Promover la participación del público, y particularmente de las comunidades locales, pues por lo general son éstas las que tienen un mayor interés en proteger el medio ambiente.

La meta de este enfoque es optimizar la variedad de bienes y servicios que producen los ecosistemas marinos, preservando al mismo tiempo su capacidad para generarlos en el futuro. Deberíamos estar plenamente conscientes de que hoy día carecemos tanto del conocimiento científico como de la voluntad política que se necesitan para enfrentar el reto. Si se han de tomar decisiones sólidas relativas al manejo de los ecosistemas marinos en el siglo XXI, es esencial que se produzcan cambios drásticos en la forma en que utilizamos el conocimiento y la experiencia de que disponemos, así como en el tipo de información que tendrá peso en las decisiones que se tomen sobre el manejo de recursos marinos con el fin de satisfacer las necesidades de información detectadas y de impulsar evaluaciones locales y regionales, se requiere una evaluación verdaderamente global e integrada de los ecosistemas marinos mundiales que vaya mucho más allá de nuestro análisis piloto.

En los albores del nuevo siglo, tenemos la capacidad de cambiar los sistemas vitales de este planeta, para bien o para mal. Si queremos lo primero, debemos reconocer que el bienestar de la gente y el de los ecosistemas se hallan entretnejidos y que esa trama está cada vez más deteriorada. Hace falta repararla, especialmente ahora que tenemos a mano las herramientas

necesarias.

El ritmo actual de los avances tecnologicos hacen que al momento de llegar a conocer el valor de un recurso pesquero; este pueda ya haberse extinguido.

Debemos planificar hoy la preservación y el uso sustentable y equitativo de los recursos marinos en área que caen fuera de la jurisdicción nacional.

Dr.Marcos Sommer

Ökoteccum-Alemania

e-mail: [stu38884@mail.uni-kiel.de](mailto:stu38884@mail.uni-kiel.de)